

Quito, 15 de febrero de 2017

Señor
Jorge Ricardo Sevilla Vasco
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General de Accionistas de la compañía **FORJATECHECUADOR S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy decidió elegir a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las facultades del Gerente General, consta en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 06 de febrero de 2017, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla e inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de Febrero del 2017

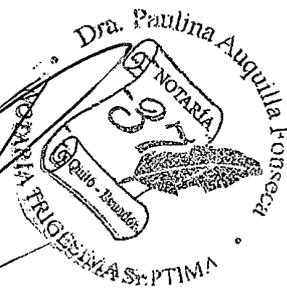
La Junta General, autorizó al señor Fausto Orlando Ati Guamán, para otorgar el presente nombramiento.

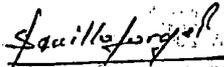


Fausto Orlando Ati Guamán
C.I. 1712743531

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **FORJATECHECUADOR S.A.**

Quito, 15 de febrero de 2017




Jorge Ricardo Sevilla Vasco
C.I. 1713191912

TRÁMITE NÚMERO: 12410



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	9491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2893
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORJATECHECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEVILLA VASCO JORGE RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1713191912
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 670 DEL 15/02/2017 NOT. 37 DEL 06/02/2017.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial de
Ecuador, el documento que en foja(s) antecede, es una
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolví al interesado. 16 MAR 2017

Julio a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO